

Resolución DNDSyBA N° 50/2026

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DNDSYBA N° 43/2026 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO”, ID N° 480.847 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. -

Asunción, 19 de marzo de 2026

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al presente Ejercicio Fiscal para la “Adquisición de Vacunas para Uso Veterinario”, ID N° 480.847;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Salud Animal, conforme a la NOTA DNDSyBA_DSA N° 03/2026 ha remitido las especificaciones técnicas de las vacunas requeridas;

Que, el Dictamen de Precios Referenciales UOC N° 03/2026 establece los precios referenciales conforme al Artículo 42 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”;

Que, el presupuesto para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado a los O.G. 356 en la FF 10 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, conforme a la Ley 7021/2022 en su Artículo 54 establece: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. -

Que, el Decreto N° 1203 de fecha 21 de febrero de 2024, “Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubin Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL

DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

HECTOR LUIS RUBIN
Director Ejecutivo

Resolución DNDsYBA N° 50/2026

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DNDsYBA N° 43/2026 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO”, ID N° 480.847 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. -

R E S U E L V E:

Art. 1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución DNDsYBA N° 43/2026.

Art. 2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2026 para la “Adquisición de Vacunas para Uso Veterinario”, ID N° 480.847. -

Art. 3° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del Llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2026 para la “Adquisición de Vacunas para Uso Veterinario”, ID N° 480.847, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia. -

Art. 4° CONFORMAR el Comité de Evaluación para el presente acto público acorde a la Ley 7021/2022. El Comité Evaluador estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Representante(s) de la Dirección de Rescate.
- Representante(s) de la Dirección de Salud Animal.
- Representante(s) de la Secretaría General.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Sr. Héctor L. Rubin O.
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal